Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ACUERDO N°. 722

(Por el cual se admiten en la Orden Universidad Javeriana,
con el grado de Comendador, al Doctor **Roberto Esguerra Gutiérrez**,
y con el grado de Oficial, a los doctores **Alberto Rodríguez Varón**,
Carlos Alberto Cano Gutiérrez y **Diana Matallana Eslava**)

El Consejo Directivo Universitario

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad honrar a las personas que a lo largo de los años han mantenido un estrecho y fructífero vínculo con la Javeriana, al mismo tiempo que han sobresalido de manera especial en el mundo académico y científico;

2. Que "al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad [y, por otra parte,] exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos", según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;

3. Que en comunicación del 22 de septiembre del presente año, referencia FM/DEC/8678-22, el Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Carlos Gómez Restrepo, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión del pasado 9 de agosto (Acta No. 414), en el sentido de admitir en la "Orden Universidad Javeriana" a los Médicos **Roberto Esguerra Gutiérrez**, **Alberto Rodríguez Varón**, **Carlos Alberto Cano Gutiérrez** y a la Psicóloga **Diana Matallana Eslava**, -todos ellos Profesionales Javerianos-; teniendo en cuenta especialmente "la celebración de los 80 años de fundación de la Facultad" y "el papel destacado que estos profesores han tenido a lo largo de estos años así como su importante contribución a la excelencia y desarrollo de la Facultad y sus programas";

4. Que en la carta del Decano de la Facultad de Medicina se incluyeron las siguientes reseñas biográficas de los profesores mencionados:

- el Doctor **Roberto Esguerra Gutiérrez**, Especialista en Medicina Nuclear, de la Universidad de Sao Paulo (Brasil) y Especialista en Medicina Interna, de la Universidad del Rosario, es presidente del Consejo de Gobierno en la Fundación Juventud y editor de la revista ***Hospitalaria***; miembro del Comité Científico de ***Acta Médica Colombiana***, de la Junta Directiva del Hospital Universitario San Ignacio, de la Junta Directiva del Instituto Roosevelt, del Centro Hospitalario Serena del Mar y del Comité de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes;

- el Doctor **Alberto Rodríguez Varón,** Especialista en Medicina Interna y en Gastroenterología, ex Director de la revista ***Universitas Médica***, es Jefe de la Unidad de Gastroenterología en el Hospital Universitario San Ignacio; se ha desempeñado como Director del Departamento de Medicina Interna y de la Oficina de Educación Continua de la Facultad de Medicina; que también es el Director de la Carrera de Medicina, cargo que le permitió finalizar con éxito la implementación de la reforma curricular; Profesor Titular, se ha destacado por su rigurosidad académica y por sus calidades humanas, ante pares y estudiantes;

- el Doctor **Carlos Alberto Cano Gutiérrez**, Médico Especialista en Geriatría, Exdirector del Instituto de Envejecimiento, es Jefe de la Unidad de Geriatría del Hospital Universitario San Ignacio y Presidente de la Academia Latinoamericana de Medicina del Adulto Mayor, denominada ALMA; Profesor Titular, se ha destacado a nivel nacional e internacional por sus investigaciones en envejecimiento y se ha convertido en un referente en esta área en el país;

- La Doctora **Diana Matallana Eslava**, Psicóloga y PhD. en Experimental Neuropsychology, Profesora Titular, ha dedicado varias décadas de su vida profesional a estudiar cómo funciona el cerebro en relación con conductas complejas; y se ha destacado a nivel nacional e internacional por sus investigaciones en demencia frontotemporal; es un referente a nivel nacional e internacional en demencias, lo que la ha llevado a liderar proyectos internacionales de gran envergadura;

5. Que la Facultad de Medicina ha sido un punto de referencia que se destaca en la vida académica de la Javeriana, lo mismo que en el conjunto de las Facultades de Medicina, no solo de Colombia sino también en el extranjero, con lo cual ha dado lustre a nuestra Universidad;

6. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el pasado 28 de septiembre (Acta No. 934), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y luego de "analizar las razones presentadas por el Decano en su comunicación y de considerar los méritos personales y académicos de cada uno de los profesores", la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir en la Orden Universidad Javeriana, con el grado de **Comendador**, al Doctor **Roberto Esguerra Gutiérrez**; y con el grado de **Oficial**, a los doctores **Alberto Rodríguez Varón, Carlos Alberto Cano Gutiérrez** y **Diana Matallana Eslava**.

ARTÍCULO SEGUNDO- Reconocer y agradecer los valiosos servicios prestados a la Universidad y en particular a la Facultad de Medicina, por estos distinguidos Profesionales Javerianos, al mismo tiempo que exaltar sus aportes al desarrollo de las Ciencias Médicas y al engrandecimiento de su profesión.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad, Gran Maestre de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. De igual forma, a los galardonados se les hará llegar por medio de correo electrónico, la insignia digital que les permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de noviembre de 2022.

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario